



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## ACTA. No. 37

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

### PRESIDENCIA DEL DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **seis** minutos del día **nueve de agosto del año dos mil once**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 36, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 2 de agosto del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII, 33 fracciones II y LV, y 35 fracción XXIX; y se derogan la fracción XLVI del artículo 27 y la fracción XXIV del artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. 2. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, y se adicionan los incisos I) al Q), del artículo 11 del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia para que inicie averiguaciones contra de quien o quienes resulten presuntamente responsables, por la probable responsabilidad en el delito, de forma enunciativa más no limitativa, de ejercicio abusivo de funciones relativo al servidor público que por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión; derivado presuntamente por la divulgación o difusión de videograbaciones relacionadas con la reunión celebrada el 15 de marzo de 2011 por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 32 inciso f) y el numeral 4 al artículo 97 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 2 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 36. -----

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “Del Congreso del Estado de Chiapas, Circular número 4, fechada el 1 de julio del presente año, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de julio del 2011 al 15 de febrero de 2012, quedando como Presidente el Diputado Zoé Alejandro Robledo Aburto.” -----

----- -Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Congreso del Estado de San Luis Potosí, Oficio número 0001230, de fecha 30 de junio del actual, comunicando la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, asimismo, la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del 30 de junio al 14 de septiembre de 2011, quedando como Presidente el Diputado Vito Lucas Gómez Hernández.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Congreso del Estado de Colima, Circular número 64, fechado el 28 de junio del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva, que fungirá en el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Ciceron A. Mancilla González.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Congreso del Estado de Guerrero, Oficios números LIX/3ER/OM/DPL/0868 y LIX/3ER/OM/DPL/0970, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se formula atento y respetuoso exhorto al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Director General del ISSSTE, y al Delegado en el Estado de Guerrero del ISSSTE, para que, conforme a la misión y objetivos institucionales del ISSSTE, se eficiente, mejore y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

amplíe la atención y servicios en favor de los derechohabientes a nivel nacional y en particular a los del Estado de Guerrero; así también, Punto de Acuerdo por el que se manifiesta su profunda preocupación por la agresión al joven Fausto Armenta en los Estados Unidos de Norteamérica, el pasado 30 de mayo del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Congreso del Estado de Chihuahua, Oficio número 583-26/11 II P.O., de fecha 30 de junio del actual, remitiendo copia de Punto de Acuerdo número 208/2011, así como el Dictamen que le dio origen, en el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que se cree una Comisión Especial, con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Asociación Defensora de los Derechos de los Animales, A.C., copia de escrito de fecha 26 de julio del presente año, dirigido al Gobernador Constitucional de Tamaulipas, solicitando su intervención para que se hagan las gestiones, trámites o convenios que hayan que elaborarse con todos los Municipios de Tamaulipas, para que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, aplique la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, Oficio número 080/2011, fechado el 14 de julio del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2011.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Congreso del Estado de Baja California Sur, Oficio de fecha 30 de junio del presente año, comunicando el inicio del primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva del segundo periodo ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Juan Domingo Carballo Ruiz.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número CP2R2A.-2147.27, de fecha 27 de julio del actual, mediante el cual hace del conocimiento la aprobación del dictamen de la primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los Ejecutivos Estatales y a las Legislaturas locales, a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos que haya a lugar. -----

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número CP2R2A.-1664.27, de fecha 13 de julio del actual, mediante el cual hace del conocimiento la aprobación del dictamen de la tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales y a las Legislaturas locales, para que incluyan en sus agendas el análisis y revisión de sus sistemas de pensiones.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se tome debida nota para los efectos que haya a lugar. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número CP2R2A.-2158.27, de fecha 27 de julio del actual, mediante el cual hace del conocimiento la aprobación del dictamen de la segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta, dentro del marco de respeto a la soberanía de los estados, a los congresos locales, a emprender la revisión de sus respectivas leyes, para que realicen a estas las reformas conducentes, o en su caso, emitan las leyes necesarias para combatir la violencia escolar.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia del Decreto número LX-1506, de fecha 26 de noviembre de 2010, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, con lo cual esta Legislatura ha dado cumplimiento a lo relacionado con el tema. -----

----- “Del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, Oficios 002133 y 002134, fechados el 19 de julio del presente año, remitiendo los Informes de Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de junio del año en curso; así también, la relación de las participaciones por concepto entregadas a los Municipios del Estado en los meses de abril, mayo y junio del mismo año, respectivamente.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 2602, fechado el 21 de julio del año en curso, remitiendo la Ampliación y Transferencias al Presupuesto de Egresos del año actual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Llera, Oficio MLC/032/2011, fechado el 1 de agosto del presente año, remitiendo el segundo informe trimestral de los avances físico-financieros de obras, programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, Oficio número 00116/2011, de fecha 4 de agosto del presente mes, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII, 33 fracciones II y LV, y 35 fracción XXIX; y se derogan la fracción XLVI del artículo 27 y la fracción XXIV del artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estad, promovida por el Titular del Ejecutivo del Estado.*** -----

----- Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*fracción IV, y se adicionan los incisos I) al Q), del artículo 11 del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), promovida por el Titular del Ejecutivo del Estado. -----*

----- Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- A continuación la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta del dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia para que inicie averiguaciones contra de quien o quienes resulten presuntamente responsables, por la probable responsabilidad en el delito, de forma enunciativa más no limitada, de ejercicio abusivo de funciones relativo al servidor público que por sí o por interpósita persona, sustraiga, oculte, utilice o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión; derivado presuntamente por la divulgación o difusión de videgrabaciones relacionadas con la reunión celebrada el 15 de marzo de 2011 por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.*-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LARA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 32 inciso f) y el numeral 4 al artículo 97 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor y 1 en contra**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente; bueno, yo nada más quiero aprovechar el espacio en asuntos generales para mencionar un punto muy importante que es el tema de uno de los dictámenes que votamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por ahí, que es la difusión sobre las sesiones, verdad, si es reservada o no es reservada. Quiero mencionar algo, el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado y el artículo 17 de la Constitución del Estado de Tamaulipas, establece que todo ente público debe de respetar la libertad de información pública y pondrá a disposición del público la información con la que cuente en virtud de sus actividades. O sea, nosotros somos un ente público y como legisladores, pues somos también entes públicos. Igualmente el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece mediante jurisprudencia, que el acceso a la información es una garantía individual y social, la transparencia de las cuentas públicas aprobadas o no, así como el dominio público del trabajo de los servidores públicos representan la base de una sociedad bien informada y con mejores posibilidades de servir mejor a la población. Es por ello, que yo veo loable, verdad, que este órgano, verdad, haya dictaminado improcedente, sin materia y también que en fechas recientes, en el mes de abril, una propuesta verdad, porque no es posible que en pleno siglo XXI este Congreso estuviera en su ley orgánica con reuniones de comisiones reservadas. Inclusive, cuando vemos que en canal del Congreso Federal, vemos reuniones de comisiones donde se hace pública toda la información y celebro, verdad, que a diferencia de algunas personas, verdad, que presentaron, este, celebro, que estemos en este Congreso, buscando que se cumpla con la obligación de transparentar la información, porque los servidores públicos que estamos representados en este Poder Legislativo, pues nos servimos en la sociedad, o sea, tenemos nuestro deber y obligación de servirles y de informarles. Por lo que yo concluyo, verdad, que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado, no determina que esta información deba tenerse como información reservada, que ya lo mencionó por ahí en el dictamen la compañera, por lo que cualquier ciudadano que solicite a la autoridad, esta está obligada a entregarlo. Y en este sentido, resulta relevante pues que el caso del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estudio de la publicación en el sitio electrónico de la videograbación de esa sesión de la Comisión de Vigilancia de la Legislatura local, no constituye un hecho ilícito, por razón de que si bien es cierto, la ley ordinaria establece que las sesiones tienen el carácter o tenían el carácter de reservado, verdad, hasta la fecha que mencioné, el 28 de abril. No existe dispositivo legal alguno por el que se determine que está prohibida la divulgación de la información que se suscite en ella, como bien se mencionó en el dictamen que se leyó. Por lo anterior, yo nada más concluiría diciendo verdad, que pues, que esto es un avance y sería necesario, aunque no se que tan necesario sea, verdad, si nosotros como Legisladores, en nuestra comunicación constante con los ciudadanos, le preguntemos a los tamaulipecos y a todos aquellos que se ha estado especulando y se ha estado comentando que hay situaciones de malos manejos o posibles malos manejos de las finanzas públicas en algunos municipios, verdad. Si los tamaulipecos, no quisieran conocer esa información, porque es recurso público que a todos y cada uno de nosotros nos cuesta contribuir a ello. Y yo creo que el sentido de esta Legislatura y de esta Mesa Directiva que preside el Diputado Gustavo Torre, verdad, es en sentido, de pues trabajar para transparencia y trabajar para mantener informado a nuestros representados. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, no y solamente para agregar que así como usted lo manifiesta, lo ha manifestado ya en otras ocasiones la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Guadalupe Flores Valdéz, que el compromiso que asumimos es con la sociedad tamaulipeca y obviamente vamos a trabajar con un sentido de responsabilidad, precisamente para que la transparencia y la rendición de cuentas sean una realidad y este es un ejemplo de ello.” -----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALINAS, CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **diecisiete** de **agosto** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES.**

**C. BEATRIZ COLLADO LARA.**